VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
MQ-ESAL-002-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 360 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ MEDIANTE SU VINCULACIÓN A LOS CENTROS VIDA, REALIZAR ACCIONES EXTRAMURALES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A APROXIMADAMENTE 200 ADULTOS MAYORES ADICIONALES, Y DESARROLLAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DURANTE LA VIGENCIA 2026."

Fecha de cierre: 01 de octubre de 2026 hora: 09:00 AM

PROPONENTE 1: FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO - FINSODEH
REPRESENTANTE LEGAL: ELEANA ASPRILLA LEUDO - C.C. 1.076.385.392 de Tadó.

VERIFICACIÓN:

1. **CRITERIOS DE IDONEIDAD HABILITANTE.**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
7.1.2. CRITERIOS DE IDONEIDAD HABILITANTE 7.1.2.1. NATURALEZA JURÍDICA: Debe acreditar mediante certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente ser persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso competitivo. 7.1.2.2. TIEMPO MÍNIMO DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO. El asociado deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que cuenta con mínimo CINCO (05) años de constitución como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro. 7.1.2.3. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL El ASOCIADO deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que el objeto social debe comprender actividades tendientes actividades específicas y secundarias para la realización de: "Fomentar proyectos, planes, programas e iniciativas que propendan por la promoción del desarrollo humano de los adultos mayores, generando espacios de inclusión que mejoren la	**APORTA** certificado de existencia y representación legal en el que se acredita que es persona jurídica Sin Ánimo de Lucro con fecha de expedición 28 de septiembre de 2026. **Razón Social:** FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO - FINSODEH **Nit:** 900.931.882-9 **Fecha de inscripción:** 19 de octubre de 2018. **Objeto social:** La Fundación tendrá como Objetivo General. Fomentar proyectos, planes, programas e iniciativas que propendan por la promoción del desarrollo humano y la	**CUMPLE**

calidad de vida del sujeto".	Integración social de Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Madres Cabeza de Familia, Personas en condición de discapacidad, población desplazada, y comunidades en situación de vulnerabilidad etc.; en el territorio colombiano, generando espacios de inclusión que mejoren la calidad de vida de los sujetos, de la mano de entidades públicas y privadas.	

2. EQUIPO DE TRABAJO

4.1.2.4 EQUIPO DE TRABAJO.

La ESAL deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

REQUISITOS SOLICITADOS			CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**		
Coordinador General.	Profesional en ciencias de la salud, psicología, trabajo social, ciencias humanas, administración de empresas o administrador público con posgrado en gerencia de servicios o gestión sociales o procesos psicosociales	Experiencia Profesional de seis (6) años y experiencia específica de cuatro (4) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **EDY YOHANA ASPRILLA LEUDO,** Psicóloga Especialista en Gerencia de Servicios Sociales.	**CUMPLE**
Trabajador/a social	Profesional en trabajo social	trabajo social Experiencia profesional de dos (2) años y	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación	**CUMPLE**

		experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **YASNEY PINO MACHADO,** Trabajadora Social	
Psicólogo	Profesional en psicología	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **EDNA ROCIO VALENCIA CORDOBA**, Psicóloga	**CUMPLE**
Enfermera	Auxiliar de enfermería	Experiencia general de dos (2) años y experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **MABILIA MENA CUESTA**, Auxiliar de Enfermería	**CUMPLE**
Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia	**CUMPLE**

		primer respondiente.	profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **GEDIS MURILLO MORENO,** Fisioterapeuta	
Nutricionista	Profesional en nutrición	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **LADYS RENTERIA CHEVERRA,** Nutricionista Dietista	**CUMPLE**
Educador físico	Licenciado en educación física, deportes o recreación y afines	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de dos (2) proyectos en atención integral al adulto mayor y/o primer respondiente.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **JHOVANY ANDREI COSSIO CUESTA,** Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte	**CUMPLE**
Comunicador social	Profesional en comunicación social	Experiencia profesional de dos (2) años y experiencia específica de un (1) año en atención a	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia	**CUMPLE**

		poblaciones vulnerables	profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el personal propuesto: **LAIDA PATRICIA ASPRILLA LEUDO**	
Auxiliar de servicios generales	Título de bachiller en cualquiera de sus modalidades	Experiencia general de dos (2) años y experiencia específica de un (1) año en servicios generales.	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación y experiencia solicitada. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el personal propuesto: **LUZ MIGDALIA MORENO MOSQUERA**	**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA

4.1.2.5. EXPERIENCIA DE LA ESAL

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con máximo dos (2) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, que dentro del objeto se hayan realizado actividades para impulsar acciones de atención al adulto mayor, a través de los centros de vida. Se acreditará mediante certificaciones con relación al objeto de la presente invitación entendiéndose por experiencia la ejecución de contratos y/ Convenios públicos debidamente ejecutados a satisfacción. Los cuales deben contener como mínimo: 1. Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la	**Experiencia:** **Aporta** **1.ENTIDAD:** DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA **OBJETO:** REALIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA DIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA **VALOR DEL CONTRATO: ($1.232.758.696)** **2.ENTIDAD:** DISTRITO DE	**CUMPLE**

certificación. 2. Persona o empresa a la que certifican y el número de identificación. 3. Objeto del contrato o convenio 4. Cuantía o valor del contrato o convenio 5. Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio 6. Porcentaje del valor del contrato o convenio que ejecutó. Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse copia del contrato o convenio junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener la información requerida. Las copias de los contratos o convenios, actas de recibo final y actas de liquidación, sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de la certificación, en donde se evidencia la información requerida y no como documentos para acreditar la información exigida en la misma. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso	BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA **OBJETO:** BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENT O DE CUATRO CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA **VALOR DEL CONTRATO: ($623.529.000)** El valor ejecutado de los contratos es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, equivalente a 1,304.0 SMMLV. Experiencia en atención a adultos mayores en centros vida.	

4. FACTOR TÉCNICO VALOR AGREGADO (MÁXIMO 80 PUNTOS)

Se asignará un máximo de ochenta (80) puntos al proponente, de acuerdo con los siguientes subfactores técnicos:

4.3.1.1 SUBFACTOR TÉCNICO 1 – EXPERIENCIA ADICIONALES (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje de máximo cuarenta (40) puntos al proponente que acredite un mayor número de contratos o convenios ejecutados en municipios del departamento de Chocó, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO DE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Si acredita la ejecución de dos (2) contratos o convenio desarrollado con adultos mayores, que hayan realizado actividades relacionadas con la ejecución de		Aporta certificaciones adicionales de: 1. **MUNICIPIO DE QUIBDÓ** **OBJETO:** AUNAR	

proyectos y/o programas para impulsar acciones y/o actividades de atención al adulto mayor en centros vida que sumadas den como resultado el presupuesto oficial.	**40 puntos**	ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ (CHOCÓ) Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CON EL FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES POR MEDIO DE LOS CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ **VALOR DEL CONTRATO: ($1.181.157.168).** **2. ALCALDIA DE LLORÓ** **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LLORÓ Y UN ASOCIADO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE LLORÓ. **VALOR DEL CONTRATO:** ($503.414.980).	**40 puntos**
Si acredita la ejecución de uno (1) contrato o convenio desarrollado con adultos mayores, que hayan realizado actividades relacionadas con la ejecución de proyectos y/o programas para impulsar acciones y/o actividades de atención al adulto mayor, en centros vida que sumadas den como resultado el presupuesto oficial.	**20 puntos**	-	
Si no acredita la ejecución de contratos o convenios en cualquiera de los municipios del departamento de Chocó, que hayan realizado actividades	**0 puntos**	-	

relacionadas con la ejecución de proyectos y/o programas para impulsar acciones y/o actividades de atención al adulto mayor			

4.3.2.1 SUBFACTOR TÉCNICO 2 - OFRECIMIENTOS ADICIONALES (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje de máximo cuarenta (40) puntos al proponente que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para la ALCALDIA y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo; de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	CRITERIO DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTAJE MÁXIMO	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Si la ESAL proponente ofrece un profesional o técnico o tecnólogo en cualquier área administrativa adicional a su equipo de trabajo (Auxiliar Administrativo), sin costo alguno	**15 puntos**	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional propuesto: **FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES,** Contador Publico	**15 puntos**
2	Si la ESAL proponente ofrece un profesional en cualquier área con estudios, cursos, diplomado en temas de emprendimientos y experiencia de un año en talleres con personas es situación de vulnerabilidad, sin costo alguno	**15 puntos**	**APORTA** los documentos por medio de los cuales acredita la formación académica y experiencia profesional y especifica requerida. De igual forma aporta carta de compromiso debidamente suscrita por el	**15 puntos**

			profesional propuesto: **ROSA DARELYS RAMIREZ BARAHONA**, Administrador de Empresas con diplomado en emprendimiento e innovación,	
3	Si la ESAL proponente ofrece sin costo alguno una bodega para el almacenaje de los elementos necesarios para la ejecución del contrato	**10 puntos**	Aporta carta de compromiso donde certifica que se compromete a ofrecer sin costo alguno una bodega para el almacenaje de los elementos necesarios para la ejecución del convenio., para el proceso en mención.	**10 puntos**
	TOTAL	**40 puntos**		**40 puntos**

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" y el Decreto 1082 de 2015, la ALCALDIA asignará un puntaje máximo de veinte (20) puntos – mínimo de diez (10) puntos, de acuerdo con lo manifestado por el proponente en las siguientes condiciones

FACTOR	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE
Se dará tratamiento de bienes y servicios inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales - RPBN. Son servicios nacionales aquellos prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas en Colombia de conformidad con la legislación vigente o (ii) los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al proceso de Contratación o (iii) a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad o (iv) a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones – CAN	**20**	Aporta certificación de cumplimiento donde se compromete a contratar personal calificado de origen colombiano.	**20 puntos**
Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros mediante la incorporación de componente colombiano en bienes extranjeros. La incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas	**10**	**-**	**-**

naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos.			
Bienes y servicios extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas de origen nacional que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	**0**	**-**	**-**

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE IDONEIDAD HABILITANTE Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES

No DE PROPONENTE	PROPONENTE	CRITERIOS DE IDONEIDAD HABILITANTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBFACTOR TÉCNICO 1 – EXPERIENCIA ADICIONAL (MÁXIMO 40 PUNTOS)	SUBFACTOR TÉCNICO 2 - OFRECIMIENTOS ADICIONALES (MÁXIMO 40 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO – FINSODEH **NIT: 900931882-9**	**Habilitado técnicamente**	**40 puntos**	**40 puntos**	**20 puntos**	**100 puntos**

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO – FINSODEH **NIT: 900931882-9**	**X**		N/A

OMAR OSWALDO GARCÍA PIÑEROS
Contratista – Secretaria de Educación
EVALUADOR TÉCNICO